Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : LUÍS HERMES CASTRO MORALES
DEMANDADO : CLAUDIA MEJÍA PELLATÓN
RADICACIÓN : 2018-00138

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud del Juzgado Sexto Civil Municipal de Villavicencio, infórmese que no puede tomarse nota de la cautela ordenada, por cuanto en el presente asunto se profirió sentencia aprobando la partición en **CEROS** el 23 de octubre de 2019, por tanto el proceso se encuentra terminado y a las partes no se les adjudicó bien alguno.

NOTIFÍQUESE

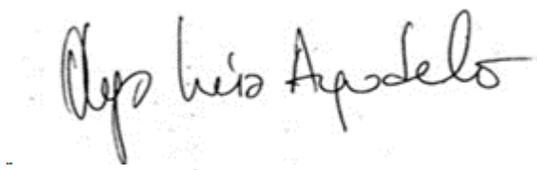

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 23 del 15 DE JUNIO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria